



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

34^a sesión plenaria

Lunes 17 de octubre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 14 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

- a) **Nota del Secretario General en la que transmite el informe del Organismo (A/49/297 y Corr.1)**
- b) **Proyecto de resolución (A/49/L.2)**

Sr. Albin (México): Mi delegación ha tomado nota del informe presentado por el Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre las actividades realizadas por el Organismo durante 1993. Agradecemos la información adicional sobre los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar después de la publicación de dicho informe y que ha reseñado en su declaración. Extendemos un cordial reconocimiento a la gestión del Sr. Hans Blix.

Mi país ha respaldado siempre la labor que desarrolla el Organismo Internacional de Energía Atómica en favor de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y del fenómeno de la cooperación técnica multilateral en esta esfera. Reconocemos la valiosa labor que realiza en el campo de la seguridad nuclear, la aplicación de salvaguardias y la verificación, elementos fundamentales en la prevención de la proliferación de las armas.

El informe presentado contiene una detallada relación de actividades en las diferentes áreas de su mandato. Hemos notado, como en años anteriores, la marcada prioridad que parece atribuirse a la aplicación de salvaguardias y a la verificación. La cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear y sus tecnologías con fines pacíficos, que creemos es el principal objetivo del Organismo, parece ahora relegada a un segundo plano. Un mayor equilibrio entre estas actividades se hace indispensable, sobre todo a la luz de las urgentes necesidades que tienen numerosos países en desarrollo en las esferas de la energía, la salud humana, el medio ambiente y la agricultura, entre otras.

El régimen internacional de no proliferación se vio sin duda fortalecido por la plena incorporación de la Argentina, el Brasil y Chile al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco. Más aún, el anuncio de la decisión del Gobierno de Cuba de suscribir y ratificar dicho instrumento en una fecha próxima, permitirá consolidar pronto el propósito que animó a mi país y a otros de la región: hacer de América Latina y el Caribe la primera región del mundo libre de armas nucleares. En este contexto, destaca también la entrada en vigor del Acuerdo y Protocolo de salvaguardias cuatripartito concertado entre la Argentina y el Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El camino no fue fácil, pero el esfuerzo, la perseverancia y el convencimiento de los países de la región nos han llevado al final de un camino que unos veían con simpatía y otros con incredulidad.

México aspira al cumplimiento por parte de todos los Estados Miembros de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los acuerdos de él emanados. El compromiso de México en este ámbito es único y sencillo: erradicar de la faz de la tierra la amenaza nuclear. Mi delegación confía en que la razón y el diálogo prevalezcan en la solución de diferencias en materia de seguridad y salvaguardias.

Es urgente diseñar y poner en práctica nuevas medidas destinadas al fortalecimiento del régimen de salvaguardias, antes de la Conferencia de enmienda del Tratado sobre la no proliferación y su prórroga. Para asegurar su aplicabilidad, este paquete de medidas debe incorporar, de manera clara y precisa, las implicaciones financieras y jurídicas que les darán sustento en la práctica. Es preciso reiterar aquí que, para que un sistema robustecido de salvaguardias pueda ser realmente eficaz, es indispensable asegurarle un carácter obligatorio, universalmente aceptado y no discriminatorio.

Al mismo tiempo, deben fortalecerse de manera prioritaria las actividades de asistencia y cooperación técnica, conforme lo establece el artículo 2 del Estatuto del Organismo. Para ello, resulta fundamental la búsqueda y aplicación de un mecanismo que asegure recursos para financiar estas actividades sobre bases continuas y estables. Preocupa a mi Gobierno el escaso nivel de recursos del fondo de asistencia y cooperación técnica. Formulamos, entonces, un vehemente llamado a todos los países para que cubran cuanto antes sus respectivas contribuciones.

Las actuales circunstancias internacionales demandan una urgente adaptación de los órganos normativos del OIEA, particularmente de la Junta de Gobernadores. Para que la Junta sea realmente eficaz y representativa debe tomar debidamente en cuenta y reflejar el desarrollo alcanzado por los Estados Miembros en el área nuclear y el incremento de los miembros del Organismo como consecuencia de los cambios políticos mundiales y el surgimiento de nuevos países, en especial en Europa oriental y central. Parece imperativa también una mayor transparencia en el proceso de designación de Estados Miembros en la Junta.

Nos parece útil, igualmente, explorar con sentido realista las posibles funciones que podría desempeñar el

Organismo en materia de verificación en el área del desarme, en particular respecto al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al acuerdo para la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Sr. Starr (Australia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, por su informe amplio y equilibrado en el que se analiza el funcionamiento del Organismo durante el año pasado. El informe demuestra claramente que el Organismo ha seguido cumpliendo con sus responsabilidades de conformidad con sus estatutos y con las resoluciones de la Conferencia General y de la Junta de Gobernadores.

Como miembro fundador, Australia, durante largo tiempo, ha apoyado activamente al OIEA. Las contribuciones del Organismo a la seguridad del mundo mediante el funcionamiento eficaz del sistema de salvaguardias, y al desarrollo mundial por medio de la cooperación pacífica en la esfera nuclear, son sustanciales y valiosas. Estas contribuciones merecen el apoyo continuo de la comunidad internacional.

El Director General y el personal de la Secretaría merecen ser felicitados por sus esfuerzos y su dedicación personal a la labor de adaptar al Organismo a los cambios fundamentales y a los nuevos retos de nuestro tiempo. Estos esfuerzos se reflejan en los logros del Organismo en el último año. En primer lugar, las importantes medidas que se han tomado para fortalecer las salvaguardias, principalmente por medio de la labor del Programa "93 más 2", que examina los medios de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias.

En segundo lugar, se han producido importantes acontecimientos en el campo de la cooperación técnica. Australia participó en el exitoso seminario de examen de las políticas de cooperación técnica llevado a cabo en Viena en septiembre, el cual entrañará importantes consecuencias para el uso eficaz de los recursos de cooperación técnica del Organismo.

En tercero y último lugar, se concertó la Convención sobre Seguridad Nuclear, de la que Australia es signataria.

A nuestro juicio, el Organismo ha tenido una actuación loable ante los nuevos hechos registrados en materia nuclear. En particular, ponemos de relieve la función del Organismo en el fortalecimiento de la cooperación internacional contra el tráfico de materiales nucleares y el papel

que puede desempeñar en la verificación de los nuevos acuerdos sobre limitación de armamentos, tales como la interrupción de la producción nuclear.

El Gobierno australiano lamenta la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del OIEA. Alentamos a este país a que reconsidere esa decisión y lo instamos a cooperar ampliamente con el Organismo. Es nuestro ferviente deseo que esta cuestión se resuelva cuanto antes y de manera tal que conduzca a la plena aplicación de las salvaguardias y contribuya a la paz y la estabilidad de la península de Corea.

En relación con el proyecto de resolución de este año, cabe señalar que el texto, que se ajusta fielmente al de la resolución aprobada el año pasado, es, en nuestra opinión, equilibrado y refleja los puntos de vista de los miembros del Organismo, expresados en las resoluciones de la Conferencia General. Es importante que se hayan respetado los esfuerzos de quienes han negociado el proyecto de resolución en Viena, al conservarse la redacción aprobada por la Junta de Gobernadores y la Conferencia General.

Tenemos un interés común en que se mantenga y fortalezca el OIEA y se protejan y fomenten las actividades del Organismo que propician la no proliferación de las armas nucleares. El copatrocinio australiano de esta resolución refleja nuestro firme apoyo a este objetivo compartido.

Sr. Chong-Ha Yoo (República de Corea) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno de la República de Corea, quisiera manifestar mi reconocimiento al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por haber presentado, con tanta competencia, el informe anual del OIEA. También ofrezco nuestro apoyo tanto al Sr. Blix como al personal de la secretaría y les encomio por su dedicación y sus logros en las diversas actividades del OIEA en los últimos 12 meses.

El fortalecimiento de un régimen mundial de no proliferación sigue siendo un requisito esencial, no sólo para garantizar la estabilidad en el mundo actual, sino también para plasmar un nuevo orden mundial basado en la paz y la seguridad. En los últimos años, la comunidad internacional ha tomado cada vez más conciencia de la importancia vital de un régimen mundial eficaz de no proliferación nuclear que gire en torno al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las salvaguardias del OIEA.

El reciente aumento de los Estados partes en el TNP, que ascienden ahora a 165 Estados, incluidos todos los Estados poseedores de armas nucleares, es un aconteci-

miento muy alentador. También acogemos con beneplácito las iniciativas tomadas por los Estados de África encaminadas a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional pueda sacar partido de estos acontecimientos positivos y llevar a cabo deliberaciones constructivas que lleven a la prórroga indefinida del TNP más allá de 1995.

No obstante, han surgido nuevos problemas que presentan graves dificultades para el régimen del TNP y su sistema de salvaguardias. El incumplimiento, por parte de la República Popular Democrática de Corea, de las obligaciones derivadas de las salvaguardias del TNP y algunos incidentes de tráfico ilícito de material nuclear en Europa son casos que exigen los esfuerzos renovados de la comunidad internacional para afianzar el régimen del TNP y su sistema de salvaguardias.

Habida cuenta del papel fundamental del sistema de salvaguardias del OIEA para asegurar un régimen eficaz del TNP, mi delegación quisiera reiterar su pleno apoyo a las actividades del Organismo en materia de salvaguardias, en particular sus gestiones para acrecentar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias y mejorar su capacidad de respuesta.

Al respecto, mi delegación ve con agrado la iniciativa de la secretaría del Organismo encaminada a elaborar el Programa "93 más 2", que dispone la evaluación, el desarrollo y el ensayo de las recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias en 1993 y de otras medidas potenciales para fortalecer y mejorar el sistema de salvaguardias existente. Si bien reconocemos que las medidas contempladas en el Programa son de amplio alcance y variada naturaleza, abrigamos la sincera esperanza de que las propuestas concretas de la secretaría del Organismo, emanadas del Programa, puedan someterse, en el futuro, al examen exhaustivo de la comunidad internacional.

Mi Gobierno está sumamente preocupado por los excedentes de plutonio y uranio altamente enriquecido y está alarmado por la información que recientemente ha aparecido en la prensa sobre el tráfico ilícito de materiales nucleares. Apoyamos firmemente la pronta creación de un régimen internacional de almacenamiento y gestión de los excedentes de materiales fisiónables y alentamos al Organismo a desempeñar un papel destacado en el fomento de este régimen. Encomiamos las iniciativas tomadas por la Unión Europea para permitir que el OIEA examine esta importante cuestión.

También son importantes las actividades de promoción que realiza el Organismo, ya que el Estatuto las considera como una de sus actividades principales.

Seguimos apoyando el fortalecimiento de los programas de asistencia técnica y de cooperación, particularmente la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo. Al respecto, elogiamos los esfuerzos crecientes del OIEA para asegurar la existencia de recursos previsible y seguros para estos programas y para atribuir importancia especial a los proyectos modelo.

Agradecemos profundamente las contribuciones del Organismo a la promoción de la cooperación internacional en el campo de la seguridad nuclear y la gestión de los desechos radiactivos. La Convención sobre la Seguridad Nuclear, firmada recientemente en Viena, iniciará una nueva era de cooperación internacional en aras de una mayor seguridad de las centrales nucleares, y mi Gobierno está dispuesto a contribuir de todas las formas posibles a lograr su plena ejecución.

La gestión de los desechos radiactivos ha surgido como uno de los problemas más difíciles y complejos vinculados a los usos pacíficos de la energía nuclear. A pesar de las prácticas y las tecnologías comprobadas para la gestión segura de los desechos radiactivos, este problema continúa siendo una cuestión delicada desde el punto de vista político y, por consiguiente, se requieren mayores esfuerzos encaminados a modificar la percepción del público sobre esta cuestión.

A este respecto, mi delegación desea elogiar las iniciativas del Organismo tendientes a promover el programa de Normas de Seguridad para la Gestión de los Desechos Radiactivos (RADWASS). Observamos con satisfacción que casi se ha llegado a un acuerdo sobre los conceptos fundamentales en materia de seguridad y se espera que sea aprobado por la Junta de Gobernadores en su reunión de diciembre. Mi delegación recuerda con agrado que, durante la trigésimo octava Conferencia General del OIEA, se aprobó una resolución relativa al programa RADWASS, promovida por la delegación coreana, con el pleno respaldo del Grupo de los 77.

Como nueva parte contratante en la Convención de Londres de 1972, la República de Corea tiene la sincera esperanza de que, en el futuro, cese la práctica ilegal del vertimiento de desechos radiactivos en el mar, particularmente en el mar oriental de nuestra región. Se invita a la secretaría del OIEA a continuar proporcionando su valioso aporte en esta materia.

La cuestión nuclear relativa a la República Popular Democrática de Corea representa un difícil desafío para el régimen del TNP y el sistema de salvaguardias del OIEA. Deben disiparse las sospechas que despierta el programa nuclear de ese país, garantizando la transparencia pasada, presente y futura de sus actividades nucleares. Por esta razón, la República Popular Democrática de Corea debería cooperar ampliamente con el OIEA para aplicar el acuerdo de salvaguardias, que aún está en vigor.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar al Director General y a sus funcionarios, incluidos los inspectores, por su paciencia y sus esfuerzos imparciales para cumplir sus obligaciones en circunstancias excepcionalmente difíciles.

Si la República Popular Democrática de Corea cumple sus obligaciones de buena fe, haremos todo lo que podamos para ayudarla en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Según como se resuelva la cuestión nuclear, la República de Corea está dispuesta a poner a disposición del desarrollo económico general de la República Popular Democrática de Corea sus recursos técnicos y de capital en un espíritu de prosperidad mutua.

Para terminar, mi delegación desea reiterar la importancia que concede al OIEA y expresar el firme compromiso de mi Gobierno con los objetivos del Organismo y nuestro apoyo por su papel esencial para la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación de las armas nucleares. Por eso, mi delegación se sumó a otras delegaciones para patrocinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.2. Mi delegación espera que sea aprobado por consenso.

Sr. Dimitrov (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): La delegación de Bulgaria, al igual que otras delegaciones, manifiesta su agradecimiento al Sr. Hans Blix y al personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por la competencia y eficiencia con que llevan a cabo las importantes funciones del Organismo. Agradecemos al Director General el informe anual y su declaración exhaustiva sobre la labor del OIEA. En esta ocasión, también deseo expresar la satisfacción del Gobierno de Bulgaria por los resultados de la reciente visita a Bulgaria del Director General.

También quiero expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el OIEA sea considerado como uno de los organismos más eficaces de las Naciones Unidas, como lo reafirmara a principios de este año el Grupo de Ginebra en su evaluación. Durante el período objeto del informe, el

OIEA continuó desempeñando un papel crucial para asegurar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y asegurar el funcionamiento estable del régimen de no proliferación nuclear.

Los esfuerzos dirigidos a mantener y robustecer este régimen son centrales para mantener y reforzar aún más la paz y la seguridad internacionales. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el régimen establecido por el mismo no solamente son un instrumento fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales, sino también una base sólida para un marco verificable para la cooperación pacífica entre los Estados Partes.

Ahora que nos preparamos para la Conferencia de enmienda del TNP de 1995, es oportuno reiterar que Bulgaria apoya el logro de su universalidad y aplicación completa, y defiende su prórroga indefinida e incondicional. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que adhieran el Tratado y concierten acuerdos de salvaguardias de amplio alcance con el OIEA.

Sólo cuando los Estados sean completamente transparentes respecto de sus actividades nucleares puede haber confianza en el régimen internacional de no proliferación. Es esencial la colaboración plena con el OIEA, que administra el sistema de no proliferación nuclear en nombre de la comunidad internacional. Hay que mantener el derecho del Organismo a llevar a cabo inspecciones especiales cuando sea necesario. Como último recurso, puede ser necesario el apoyo del Consejo de Seguridad.

Al reconocer el papel sobresaliente del Organismo en la aplicación del TNP, nos complace observar que en el reciente período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de enmienda del TNP de 1995 se expresó gran reconocimiento por las actividades del OIEA para preparar este importante acontecimiento.

La República de Bulgaria sigue dando gran importancia a la relación que existe entre las principales actividades del Organismo: salvaguardias, seguridad y transferencia de tecnología. Garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares, gestionar los desechos radiactivos, fomentar las distintas aplicaciones de la tecnología nuclear y proporcionar asistencia técnica, son todas ellas actividades que dependen de la confianza que se tenga en que la energía y la tecnología nucleares se utilicen exclusivamente para fines pacíficos.

Bulgaria apoya el programa del Organismo para conseguir un sistema de salvaguardias mejorado y más

eficiente en función de los costos, que, a nuestro juicio, debe ser capaz de proporcionar garantías fiables sobre la naturaleza pacífica de las actividades nucleares de los Estados, inclusive la detección de materiales no declarados. La función del Organismo en este campo es de importancia creciente en el contexto de los recientes acontecimientos en relación con la cuestión nuclear relativa a la República Popular Democrática de Corea.

El tráfico ilícito de materiales nucleares, que causa preocupaciones ambientales y de seguridad, es un desafío nuevo y potencialmente inquietante para la comunidad internacional, así como para el régimen de no proliferación. Creemos que si bien es responsabilidad de los Estados asegurar una protección física eficaz y suficiente del material nuclear, el OIEA puede desempeñar un papel valioso al facilitar la cooperación internacional, inclusive la prestación de asistencia técnica a los países en la esfera no relacionada con la aplicación de la ley, o creando un registro internacional de materiales fisiónables.

Bulgaria considera que el OIEA es el principal foro internacional para el intercambio de información relacionada con la seguridad. Creemos que se podría mejorar la seguridad nuclear a escala mundial combinando las medidas nacionales y la cooperación internacional en esta esfera. Bulgaria participó activamente en la elaboración de un instrumento internacional, jurídicamente obligatorio, fundado en los principios fundamentales para la reglamentación y gestión de la seguridad y el funcionamiento de las instalaciones nucleares. En esta inteligencia Bulgaria firmó la Convención sobre Seguridad Nuclear en el último período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

Los desechos radiactivos son otro tema habitual para mi delegación. Apoyamos la elaboración de una convención internacional sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, una vez que el proceso actual de formulación de normas de seguridad para la gestión de desechos radiactivos haya dado como resultado un amplio acuerdo internacional. A nuestro juicio, el alcance de la convención debería ser lo más amplio posible, incluyendo los desechos civiles y militares. El régimen internacional de responsabilidad civil por daños nucleares es uno de los elementos del sistema de instrumentos internacionales ya elaborados por el OIEA o que están actualmente en vías de elaboración.

La prevención de los accidentes nucleares tiene que ser una prioridad máxima para los Estados individuales y para toda la comunidad internacional. También es esencial establecer un régimen de responsabilidad aceptable, previsible y eficaz en términos generales y que goce de amplia

participación para dar compensación pronta y justa por los daños nucleares. La delegación de Bulgaria desea informar a la Asamblea de que, mediante una ley de 27 de julio de 1994, la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria ratificó la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y el Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París. De conformidad con una disposición complementaria de esa ley, Bulgaria aplicará la Convención de Viena a partir del día de su ratificación, antes de que entre en vigor oficialmente.

La transferencia de tecnología, que es una de las actividades principales del OIEA, es de gran interés para mi país. Los numerosos beneficiarios de los programas de cooperación técnica, Bulgaria entre ellos, atestiguan los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La energía nuclear sigue siendo la única alternativa para satisfacer las necesidades de electricidad de Bulgaria. Durante el período que va de 1974 a 1993, se pusieron consecutivamente en funcionamiento seis reactores de potencia Kozloduy, diseñados y suministrados por la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Entre 1991 y 1994 se llevaron a cabo actividades a gran escala encaminadas a mejorar la seguridad de los cuatro reactores del modelo más antiguo y el trabajo incluye un programa especial para la reestructuración y perfeccionamiento de los reactores. El programa, elaborado por recomendación del OIEA, fue financiado parcialmente por la Comisión de la Unión Europea mediante ayuda de urgencia en virtud del programa "Phare".

Treinta y siete compañías e institutos de Bulgaria y más de 20 compañías de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Alemania, Francia, Bélgica, Finlandia, España, la República Checa y la República Eslovaca participaron en la ejecución del programa. Se ha creado un consorcio de órganos reguladores y de organizaciones independientes de expertos de los Estados miembros de la Unión Europea para que suministre asistencia técnica y de expertos al órgano regulador búlgaro en la esfera del uso seguro de la energía nuclear y en la certificación de las unidades una vez que se las haya reestructurado y perfeccionado.

La central nuclear de Kozloduy es un buen ejemplo de una cooperación internacional eficaz destinada a solucionar problemas relacionados con la esfera de la seguridad. La función coordinadora del OIEA en lo que concierne a esta cooperación tiene una importancia fundamental, y tenemos la intención de seguir desarrollando energía nuclear en un

marco de estricto respeto de las normas de seguridad y en estrecha colaboración con el Organismo.

Quiero expresar la profunda gratitud del Gobierno de Bulgaria al OIEA, a la Comisión Europea, a otras instituciones internacionales y a los gobiernos de los Estados amigos por la ayuda que nos han brindado, que ha garantizado el funcionamiento confiable y seguro de nuestra capacidad de generación de energía nuclear.

Paralelamente a los esfuerzos destinados a seguir mejorando las condiciones de seguridad de nuestras centrales nucleares, seguiremos ampliando la aplicación de métodos nucleares en otras esferas, como la agricultura y la medicina. Nos basaremos en la ayuda del Organismo para la ejecución de proyectos específicos en estas esferas. Por su parte, Bulgaria hará todo lo posible para contribuir a la exitosa aplicación de los programas de asistencia y cooperación técnica del Organismo.

Para finalizar, permítaseme que exprese una vez más el encomio y el pleno apoyo del Gobierno de Bulgaria al Organismo por el papel que desempeña y por las actividades que lleva a cabo en la tarea de promover la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear para fines pacíficos y de limitar en forma eficaz la proliferación de las armas nucleares.

Sr. Chirila (Rumania) (*interpretación del inglés*): El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1993, complementado por la muy importante declaración introductoria que formuló el Director General, Sr. Hans Blix, con respecto a las actividades que el Organismo realizó en 1993, ofrece una imagen tranquilizadora respecto del papel sobresaliente que desempeña el OIEA en el desarrollo de la cooperación internacional en pro de los usos pacíficos de la energía nuclear y en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. La labor y las iniciativas del Organismo, cuidadosamente sopesadas y desarrolladas, merecen un reconocimiento y un apoyo plenos.

El Gobierno rumano da las gracias al Organismo y a los Estados miembros que poseen alta tecnología en la aplicación pacífica de la energía nuclear por las diversas formas de asistencia que le han proporcionado. Una cooperación internacional perfectamente transparente es esencial para nuestro programa relativo a los usos pacíficos de la energía nuclear, que cuenta con el apoyo de tecnología de tan alto nivel como los reactores canadienses de deuterio-uranio. Damos gran prioridad a las actividades del Organismo en lo que concierne a la aplicación de salvaguardias

para los usos pacíficos de la energía nuclear. Por consiguiente, mi Gobierno apoya las directrices del Grupo de suministradores nucleares y las directrices relativas a la transferencia de tecnologías y materiales nucleares, incluyendo los de uso doble.

Los usos pacíficos de la energía nuclear siguen afrontando serios desafíos. Pese a algunos signos desalentadores, durante los dos últimos años han continuado las tendencias hacia el establecimiento de un régimen de no proliferación nuclear genuinamente universal. Todos los Estados que poseen armas nucleares son ahora partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sudáfrica ha abandonado su programa de armas nucleares, lo que ofrece perspectivas para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el continente africano. América Latina también está surgiendo como un continente libre de armas nucleares. Habida cuenta de la Conferencia de enmienda del TNP y su prórroga que tendrá lugar en 1995, estos hechos son muy alentadores. En este contexto, permítaseme reiterar que Rumania está plenamente interesada en el logro de la universalidad del TNP, está comprometida con ese objetivo y apoya la prórroga incondicional e indefinida de dicho Tratado. Instamos a todos los Estados que aún no han pasado a ser partes en el TNP a que lo hagan y a que concluyan acuerdos de salvaguardias plenos con el OIEA.

Las actividades realizadas durante la reciente Conferencia General del OIEA y las decisiones que allí se adoptaron ofrecen un cuadro significativo de las responsabilidades asumidas por el Organismo en el cumplimiento de su mandato de promover el régimen de no proliferación y en las medidas adoptadas al respecto. Se han adoptado importantes resoluciones y decisiones sobre cuestiones tan concretas como el fortalecimiento de la eficacia del sistema de salvaguardias y el mejoramiento de su eficiencia; la ejecución del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de las salvaguardias relacionadas con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); una zona libre de armas nucleares en África; la aplicación de las resoluciones 687 (1991), 707 (1991) y 715 (1991) del Consejo de Seguridad, relativas al Iraq; la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio y las medidas contra el tráfico ilícito de material nuclear.

Rumania aprecia mucho la labor que el Organismo ha realizado hasta ahora y las medidas adicionales que ha adoptado recientemente en pro del fortalecimiento del sistema de salvaguardias y de una mayor eficiencia de dicho sistema en función de sus costos. El propósito de dicho

esfuerzo es claro: consiste en lograr que el sistema de salvaguardias esté en mejores condiciones de abarcar tanto las actividades declaradas como las no declaradas, lo que proporcionará a todos los Estados garantías suficientemente convincentes en cuanto a la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares de otros Estados.

Un grave e importante desafío adicional que afronta el sistema internacional de no proliferación es el tráfico ilícito de material nuclear. En nuestra opinión, se requieren en este sentido medidas urgentes a nivel nacional e internacional. Apoyamos la idea de establecer un registro internacional de material fisionable. Una tarea pertinente para el OIEA en este contexto sería la de facilitar el intercambio de información relacionada con la seguridad.

El papel sobresaliente del Organismo en la aplicación de las disposiciones fundamentales del TNP fue reconocido una vez más durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de enmienda del TNP y su prórroga, que se celebrará en 1995, en el que se encomió mucho la labor del Organismo en la preparación de este importante acontecimiento.

En un mundo que necesita energía y que al mismo tiempo está preocupado por los peligros del deterioro del medio ambiente, se debe otorgar suma prioridad a la seguridad nuclear y a la protección contra las radiaciones. El programa ampliado de seguridad nuclear, adoptado tras el accidente de Chernobyl, ha tenido efectos positivos.

Seguimos sumamente preocupados ante la situación de algunos reactores nucleares antiguos ubicados en nuestra región. El OIEA ha realizado notables esfuerzos para evaluar y mejorar la seguridad de dichos reactores, y abrigamos la esperanza de que dichos esfuerzos continúen.

En cuanto a nosotros, el Gobierno rumano desea reafirmar su determinación de completar la central nuclear de Cernavoda respetando estrictamente las normas internacionales en materia de seguridad. Rumania ya es parte en la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y en el Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París. En el último período de sesiones de la Conferencia General del OIEA mi país firmó la Convención sobre Seguridad Nuclear. Estamos a favor de la idea de una convención especial sobre la seguridad de los desechos radiactivos.

El proyecto de resolución A/49/L.2, patrocinado por un gran número de delegaciones, incluida la mía, refleja de una

manera adecuada y equilibrada la situación actual en una esfera tan responsable y delicada como la de las actividades del OIEA. Los desafíos recientes que el Organismo y sus Estados miembros tienen ante sí, y en especial los desafíos futuros, están reflejados en este documento. Abrigamos la esperanza de que se lo apruebe por consenso.

Sr. Adekanye (Nigeria) (*interpretación del inglés*): En el nombre de la delegación de Nigeria, agradezco al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su discurso de presentación, en el que puso de relieve los logros del Organismo durante el año pasado, así como los retos que encara para los años venideros. Esos logros, que se detallan en el informe anual correspondiente a 1993, reflejan el apoyo amplio de los Estados Miembros a los programas del Organismo. Reflejan también el compromiso ininterrumpido del Sr. Hans Blix y de su eficiente personal con los objetivos del Organismo, por lo que nos sentimos igualmente agradecidos.

Nigeria ha seguido con sumo interés el incremento gradual de las actividades de cooperación técnica del Organismo en búsqueda de la visión original de “Átomos para la Paz”, que llevó a su creación. El Organismo ha consolidado esas actividades a través de la aplicación de técnicas moleculares en esferas tan variadas como la erradicación de los insectos, la obtención de agua potable, la gestión de los recursos hídricos y el mejoramiento genético de los cultivos de alimentos. Ha ampliado los horizontes de las técnicas nucleares con la irradiación de los alimentos y ahora está poniendo mayor énfasis en los alimentos básicos, como parte de una empresa conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para fortalecer la seguridad de los alimentos en los países en desarrollo, incluidos los de África. Sus contribuciones en las esferas de la medicina y la industria han mejorado la capacidad autóctona en la radiación aplicada a la biología y la radioterapia y han enriquecido el contenido científico y tecnológico de la industria de los países receptores. Los participantes en cursos de capacitación de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf se han convertido en contrapartes en proyectos de cooperación técnica.

Es tranquilizador observar que, en respuesta a los pedidos de los Estados Miembros, la formulación de los programas de asistencia técnica del Organismo se basan ahora en sus prioridades de desarrollo nacional, en consonancia con las demandas del desarrollo sostenible y de la protección ambiental. El concepto de “proyecto modelo” de cooperación técnica, al que han dado una cálida acogida los Estados Miembros, simboliza la nueva orientación que debe asegurar mayores beneficios tangibles derivados de las

técnicas nucleares para los países en desarrollo. El hecho de que estos trabajos para aplicar los proyectos de asistencia técnica se estén realizando en estrecha colaboración con otros organismos, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), es motivo de gran satisfacción, como lo es también el intento de abordar las necesidades específicas de los grupos vulnerables en la esfera de la salud y la nutrición humanas. Merecen un gran apoyo.

La ampliación del papel que sería deseable que el Organismo desempeñe se vería obstaculizada si no se contara con los recursos adecuados. Nunca se ha puesto en duda la necesidad de una financiación más segura y constante de esas actividades. Es cada vez más claro que en la era posterior a la guerra fría se debe trasladar la atención de la proliferación a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y ello exige la voluntad política de colocar esas actividades sobre una base más firme. Al instar a los Estados Miembros a cooperar para identificar maneras más significativas de financiar las actividades de cooperación técnica, deseamos sumarnos al pedido de que se efectúen mayores promesas de contribución al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas, y de que los pagos se hagan de manera íntegra y oportuna.

A este respecto, permítaseme dejar constancia de nuestro reconocimiento a varios asociados del desarrollo de África que han continuado financiando proyectos relacionados con el Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (ACR). La mayor participación, en calidad de observadores, de algunos países donantes importantes en la última reunión del ACR, celebrada en Rabat, Marruecos, en abril pasado, nos brinda la esperanza de que más Estados Miembros del Organismo se unan a la realización de los objetivos del ACR.

Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mi país otorga un alto valor al papel de las salvaguardias del Organismo en el mantenimiento de la confianza en el régimen de la no proliferación. Es por eso que hemos proporcionado un apoyo decidido al Organismo en sus esfuerzos por asegurar que se cumplan los trabajos de no proliferación realizados por los Estados partes en el TNP en virtud de los acuerdos de salvaguardias. Nos complace observar que en el curso de este año, salvo en un solo caso, los acuerdos de salvaguardias en vigencia en 116 Estados Miembros, de los cuales 100 son Estados partes en el TNP, se aplicaron de manera satisfactoria. Encomiamos el profesionalismo con que los

inspectores del Organismo llevaron a cabo esas tareas, y reiteramos nuestra convicción de que el apoyo abierto y sin reservas al sistema de salva-guardias del Organismo y el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud del mismo continúan siendo fundamentales para fortalecer la paz y la estabilidad regionales.

Inevitablemente, el mayor número de miembros del Organismo, el proceso de desarme y las necesidades regionales de no proliferación, impondrán responsabilidades adicionales al sistema de salvaguardias. Nos sentimos alentados al observar que, en anticipación de estos hechos, la Junta de Gobernadores está considerando desde ya enfoques nuevos. Asimismo, las propuestas planteadas en el nuevo programa, el Programa "93 más 2", que es el resultado de la recomendación del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI) del Director General, se están aplicando en forma experimental en países seleccionados. Esas propuestas se centran en la eficiencia y eficacia de las prácticas de salvaguardia, y una vez que se pongan en práctica fortalecerán la transparencia y la apertura.

La participación activa de Nigeria en los esfuerzos regionales para establecer una zona libre de armas nucleares en África se basa en nuestro compromiso constante con la no proliferación en nuestra región y en el mundo entero. Observamos con satisfacción que, después de una serie de sesiones productivas del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, está por completarse la redacción de un proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. La función con respecto a la verificación prevista para el Organismo en el proyecto de tratado refleja nuestra confianza en su sistema de salvaguardias, así como nuestro reconocimiento de los beneficios que representará para nuestro desarrollo el uso pacífico seguro de la energía nuclear. En el tratado de prohibición completa de los ensayos que se ha propuesto, así como en la convención sobre interrupción que la Asamblea pidió en su resolución el año pasado, se asignarían al Organismo funciones de verificación similares. La experiencia del Organismo, que se ha acumulado a lo largo de los años, nos puede ayudar con eficacia a enfrentar esos retos.

Una industria nuclear segura y bien reglamentada es indispensable para la seguridad y el bienestar de los pueblos de todos los Estados. Nigeria, por consiguiente, ha acogido con beneplácito las medidas excelentes aprobadas por los Estados Miembros para fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo. La adopción por unanimidad de la Convención sobre Seguridad Nuclear en una conferencia diplo-

mática celebrada en Viena en junio pasado representa una iniciativa de este tipo, y mi país fue uno de los primeros signatarios de dicha Convención en el 38º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

Como Convención que supone un incentivo, sus objetivos parecen modestos. Sin embargo, la comunidad internacional puede, y de hecho debe, fortalecer ese logro y completar las negociaciones sobre una convención sobre responsabilidad nuclear que establecería un nuevo régimen internacional de responsabilidad. Esto aumentaría la confianza pública en la industria nuclear.

Como uno de los países que ha suscrito el Código de Práctica sobre los movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos, mi país aprecia los esfuerzos actuales por evaluar los riesgos medioambientales y para la salud que plantea el vertimiento de desechos radiactivos de actividad alta en los mares árticos. El programa del Organismo para fortalecer las prácticas de gestión de desechos dentro de las fronteras nacionales debe complementarse a nivel internacional con una cooperación que frustre los intentos continuos de mercaderes de la muerte sin escrúpulos de verter desechos radiactivos y sustancias tóxicas en alta mar. Estrechamente relacionada con esta cuestión está la necesidad urgente de enfrentarse a la nueva tendencia en el tráfico de materiales nucleares. Nos alienta que en la última Conferencia General, los Estados miembros identificaran algunas medidas que se deben tomar a fin de combatir este fenómeno. Esperamos que esta determinación común nos permita encontrar una solución a largo plazo para el problema de los desechos nucleares, problema que ya es momento de resolver.

El Organismo necesita adaptar sus principales órganos de toma de decisiones a las exigencias de nuestros tiempos. Elaboradas en el punto más álgido de la guerra fría, deben revisarse urgentemente las disposiciones de su Estatuto que rigen la representación en la Junta de Gobernadores a fin de que reflejen los acontecimientos nuevos e importantes que se han producido y el aumento en el número de miembros del Organismo. Instamos a los Estados miembros a que no acepten que las actuales divergencias de enfoque sobre esta cuestión impidan hallar una solución que permita una mayor representatividad en el Organismo y que se aborde también el caso merecido de la región africana.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Islámica del Irán toma nota con satisfacción del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1993, que resume los logros significativos del Organismo

durante el año en cuestión. Damos las gracias al Sr. Blix, Director General del OIEA, por su declaración amplia e informativa sobre los progresos y los desafíos en las actividades del Organismo durante ese año. El Director General Blix y la secretaría del OIEA son dignos de encomio por el compromiso y la dedicación con que desempeñan sus responsabilidades.

Hemos examinado detalladamente el informe del Organismo para 1993. Es desafortunado que el Organismo continúe funcionando bajo limitaciones financieras, las que, a su vez, tienen efectos adversos sobre algunos de los programas importantes del Organismo. Instamos a los Estados miembros a que asuman sus obligaciones financieras con más seriedad y paguen sus cuotas de manera oportuna. Al mismo tiempo, consideramos que en vista de las limitaciones presupuestarias actuales, el objetivo clave debe ser lograr eficacia en función de los costes.

Otra cuestión en las actividades del Organismo durante ese período ha sido el desarrollo de un régimen de salvaguardias fortalecido. El Irán, como signatario original del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), siempre ha adherido a las salvaguardias del Organismo y continuará apoyando su eficacia. Nuestro Gobierno ha seguido una política abierta y transparente a este respecto y, basándose en esa política, tomó la iniciativa de invitar al Organismo en dos ocasiones para que visitara las instalaciones nucleares del Irán y verificara su utilización para fines pacíficos. Posteriormente, misiones del OIEA visitaron el Irán en febrero de 1992 y noviembre de 1993 y se realizaron verificaciones a satisfacción del Organismo.

Encomiamos los esfuerzos del Organismo por fortalecer la seguridad nuclear y la protección contra las radiaciones, especialmente en los países de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. A este respecto, un asunto que ocasiona una gran preocupación para los países del Oriente Medio es el funcionamiento continuado del reactor nuclear Dimona en Israel, que no está sometido a salvaguardias, es obsoleto, y su utilización no se destina a fines pacíficos. Pedimos a la comunidad internacional, y al OIEA en particular, que resuelva este problema de manera urgente y eficaz.

Cabe recordar que sólo la adhesión de Sudáfrica al TNP y al régimen de salvaguardias del OIEA convirtió en realidad el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Existe un caso similar en el Oriente Medio. Mientras Israel, con el pleno apoyo de algunas Potencias, se niega a unirse al TNP y al régimen de salvaguardias del OIEA, la creación de una zona libre de

armas nucleares en la región del Oriente Medio continuará siendo un objetivo lejano. A este respecto, la decisión tomada en el 38º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA de volver a prestar asistencia técnica a Israel no es sino una recompensa para un país que lleva a cabo la proliferación nuclear, y una aprobación tácita del acceso del mencionado régimen a las armas nucleares. El Irán, como país que en 1974 inició la propuesta para que se creara una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, continúa apoyando esa iniciativa y está dispuesto a considerar cualquier idea constructiva para que se pueda crear bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La República Islámica del Irán concede gran importancia a la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y ha seguido con gran interés el papel promotor del Organismo en esta esfera. Mi delegación aprecia la útil cooperación técnica que presta el Organismo a los Estados miembros en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en las esferas de la agricultura, la industria y la medicina.

Sin embargo, los casos excepcionales de violación de las salvaguardias del OIEA en un pasado reciente han proporcionado a algunos Estados poseedores de armas nucleares y otros países industrializados una excusa para socavar las tareas y obligaciones estatutarias del Organismo e injerir más que nunca en los derechos inalienables de los Estados partes en el TNP, incluida la República Islámica del Irán, cuyas modestas actividades nucleares para fines pacíficos siempre han contado con la aprobación del Organismo.

La Conferencia de enmienda del TNP y su prórroga, que se celebrará en 1995, proporciona una buena oportunidad para examinar las violaciones de las disposiciones del Tratado por parte de varios Estados poseedores de armas nucleares y otros países industrializados. Esperamos que el OIEA y la Secretaría de las Naciones Unidas, basándose en la decisión tomada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de enmienda del TNP y su prórroga de 1995, prepararán documentos extensos sobre la aplicación de las disposiciones del preámbulo y la parte dispositiva del TNP.

Como conclusión, permítaseme de nuevo expresar nuestro aprecio y apoyo al OIEA por sus esfuerzos para fomentar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Hou Zhitong (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha escuchado atentamente la decla-

ración que formuló el Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y ha tomado nota del informe anual del Organismo.

El año pasado, el OIEA realizó una labor útil y logró cierto éxito en la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en la prevención de la proliferación nuclear. La delegación de China desea expresar su aprecio por las contribuciones que realizaron los Estados miembros del OIEA, su Director General, el Sr. Blix, y la secretaría del Organismo.

La comunidad internacional acoge con beneplácito la conclusión de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Se espera que la Convención desempeñe un importante papel en el mantenimiento de la seguridad de las instalaciones nucleares y promueva la cooperación internacional en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Asimismo, nos complace observar que, con el apoyo de los Estados Miembros, la situación financiera del OIEA ha tomado un giro favorable como resultado de los aumentos generales de los recursos asignados, en especial a la asistencia técnica y la cooperación. Indudablemente, esto es propicio para el desarrollo económico y social de los Estados Miembros en desarrollo. También es alentador observar que cada vez son más los Estados Miembros que recurren a la ayuda del OIEA para elaborar sus planes energéticos y de energía nuclear y para llevar a cabo estudios de factibilidad.

A su vez, es encomiable que el OIEA haya prestado asistencia en la esfera de la seguridad nuclear a algunos países de Europa oriental y a la Comunidad de Estados Independientes, con resultados tangibles. Para aumentar la eficacia del sistema de salvaguardias, la secretaría de la OIEA dedica sus esfuerzos a los avances y experimentos del Programa "93 más 2". Abrigamos la esperanza de que ese programa logre los resultados esperados.

Sin embargo, es obvio para la comunidad internacional que aún existe el desequilibrio entre las funciones de promoción y reglamentación del OIEA y que muchas de las aspiraciones y exigencias legítimas de muchos Estados Miembros en desarrollo no han recibido la adecuada atención. La delegación de China espera que el OIEA celebre más consultas con esos países y elabore con ellos una estrategia de desarrollo para la asistencia técnica y los medios y arbitrios para lograr la cooperación, a fin de facilitar la cooperación internacional eficaz en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

China siempre ha estado a favor de una prohibición completa de las armas nucleares y de su total destrucción, así como del pronto logro de un mundo libre de armas nucleares. Como parte contratante en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y Estado miembro del OIEA, China ha hecho contribuciones positivas a la prevención de la proliferación nuclear y la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Gobierno de China sostiene que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben declarar de manera incondicional su intención de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares, deben negociar y celebrar de inmediato un tratado con tal fin, y deben comprometerse a no usar y a no amenazar con el uso de las armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y zonas libres de armas nucleares. El Gobierno de China también apoya la aprobación de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares, en virtud de la cual todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a la destrucción total de sus armas nucleares.

China siempre ha considerado que, además de los esfuerzos para impedir la proliferación nuclear y promover el desarme nuclear, también deben realizarse activos esfuerzos para promover la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. China está a favor del fortalecimiento del sistema de salvaguardias mediante el mejoramiento de su eficacia y eficiencia. Sin embargo, las medidas conexas deben ser equitativas, objetivas, razonables, transparentes, prácticas y en estricto cumplimiento de las normas del OIEA y los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, a fin de que se asegure el respeto de la soberanía de los Estados y el equilibrio de sus derechos y deberes.

El Gobierno de China siempre ha otorgado gran importancia a su cooperación con el Organismo. Además de pagar sus cuotas oportunamente, China también ha hecho donaciones. Para apoyar al Organismo en su asistencia técnica a los países en desarrollo y su cooperación con ellos, el Gobierno de China ha decidido donar una suma adicional de 1 millón de dólares de los Estados Unidos al Organismo.

La firme política del Gobierno de China consiste en promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y aprovechar la energía nuclear en pro del desarrollo económico y social de China y el beneficio de su pueblo. La industria de energía nuclear de China ha ingresado en una nueva etapa de desarrollo. Comenzó a funcionar la central de energía nuclear de Qinshan, de

300 megavatios, y la segunda fase de ese proyecto está en plena construcción. También ha comenzado el funcionamiento comercial de la central de energía nuclear de Guangdong's Daya Bay. Se estima que hacia el año 2000 China habrá desarrollado varias centrales más de energía nuclear con una capacidad de generación total de 8.000 a 10.000 megavatios. En el desarrollo de su industria de energía nuclear, China continuará participando de modo activo en una cooperación internacional mutuamente beneficiosa.

La paz y el desarrollo son los objetivos comunes de los pueblos de todos los países del mundo. Al respecto, la comunidad internacional cifra grandes esperanzas en el Organismo. China está dispuesta a trabajar con otros países para el cumplimiento sin obstáculos de las importantes misiones del Organismo y para aportar nuevas contribuciones a la paz y el desarrollo.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): La solución fundamental de la cuestión nuclear en la península de Corea es de gran importancia para disminuir la tirantez y establecer una paz duradera en la península de Corea.

La cuestión nuclear en la península de Corea es un asunto político y militar que deben resolver bilateralmente la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, habida cuenta de los antecedentes de su origen, su naturaleza y su substancia.

Desde este punto de vista, la República Popular Democrática de Corea ha mantenido su posición constante de que la cuestión nuclear debe resolverse mediante el diálogo y las negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

Como ya se sabe, la República Popular Democrática de Corea declaró que se retiraba del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de conformidad con el párrafo pertinente del Tratado, en ejercicio de su soberanía. Sin embargo, suspendimos su ejecución cuando los Estados Unidos pidieron que así lo hiciéramos en la primera ronda de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Por consiguiente, esto ha colocado a nuestro país en una condición especial.

Habida cuenta de que hemos expuesto los antecedentes en detalle en varias ocasiones, no deseo explayarme sobre esta cuestión.

Hemos hecho esfuerzos sinceros y de buena fe para resolver la cuestión nuclear con magnanimidad, aun dentro de nuestro carácter especial. Hicimos arreglos para que se llevara a cabo un número de inspecciones suficiente por el OIEA, lo que era necesario para la continuación de las salvaguardias, y además permitimos, en mayo pasado, inspecciones adicionales ajustadas a nuestro carácter especial.

Sin embargo, algunos integrantes del OIEA abusaron de nuestra buena fe y magnanimidad, y demostraron una parcialidad aún mayor y ejercieron más presión sobre nosotros, lo que creó dificultades y complicaciones para la resolución del problema. Peor aún, nos obligaron a dejarlos acceder libremente a instalaciones militares, arguyendo una "inspección especial" y llegaron incluso a lograr la aprobación de la resolución sobre sanciones contra nuestro país en la última reunión de junio de la Junta de Gobernadores del OIEA, pese a la oposición de muchos países.

Tales intentos nos llevaron a concluir que aumentaría la presión contra nuestro país y que nuestras actividades nucleares pacíficas podrían haberse visto impedidas si continuábamos atados al marco parcial del OIEA.

La aprobación obligatoria de la ilógica "resolución sobre sanciones" contra nuestro país constituye una grosera infracción a la dignidad y la soberanía de nuestra República, que asigna a su independencia un valor tan caro como a la vida misma. Nuestro pueblo no tolerará ninguna humillación a expensas de la soberanía y la dignidad nacionales. En consecuencia, el 13 de junio de este año tomamos la decisión de retirarnos del OIEA.

Aun después de habernos retirado del OIEA, hemos mantenido nuestra firme posición de que debería buscarse una solución negociada a la cuestión nuclear mediante conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, y no mediante enfrentamientos, en respuesta a los deseos y expectativas de los pueblos del mundo amantes de la paz.

Durante su reunión con el Sr. Jimmy Carter, ex Presidente de los Estados Unidos, quien visitó nuestro país en junio de este año, el camarada Kim Il Sung, el gran dirigente de nuestro pueblo, dijo que el fomento de la confianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América había sido vital para la resolución de la cuestión nuclear. Además, presentó una propuesta importante para zanjar el estancamiento entre los dos países y resolver fundamentalmente la cuestión nuclear.

Por consiguiente, permitimos a los inspectores del organismo permanecer y seguir adelante con las inspecciones necesarias para la continuación de las salvaguardias. El Director General del Organismo se refirió a esto en su informe dirigido a la Junta de Gobernadores del OIEA reunida en septiembre.

La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre los objetivos claros y decisivos para resolver la cuestión nuclear y otras cuestiones pendientes en la tercera ronda de conversaciones entre los dos países celebrada en Ginebra el 12 de agosto de 1994. Uno de los puntos principales del acuerdo es que nosotros expresamos nuestro deseo de congelar nuestros reactores moderados de grafito —la esencia de nuestra industria de potencia nuclear independiente— y los Estados Unidos se comprometieron a hacer los arreglos necesarios para suministrar reactores de agua ligera apropiados y a otorgar una indemnización proporcional a la pérdida de las fuentes de energía originada por la congelación de nuestros reactores moderados de grafito.

Los Estados Unidos también expresaron su voluntad de suspender sus amenazas nucleares y sus actos hostiles contra nuestro país, y la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos decidieron establecer representaciones diplomáticas en las capitales de la otra parte a fin de reducir las barreras al comercio y a la inversión, como un modo de avanzar hacia la normalización total de las relaciones políticas y económicas.

El que hayamos estado dispuestos a congelar los reactores moderados de grafito es una expresión de nuestro compromiso firme de resolver la cuestión nuclear y una prueba de la transparencia y la credibilidad de nuestra política de desnuclearización, que está orientada a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Tras el anuncio del acuerdo alcanzado, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos celebraron conversaciones a nivel de expertos a principios de septiembre en Pyongyang y en Berlín, respectivamente, y continúan sus negociaciones, acercándose de este modo a la aplicación efectiva del acuerdo alcanzado.

El mundo ha reconocido ahora que las conversaciones y negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos son la única forma de resolver la cuestión nuclear y acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado entre los dos países, esperando resultados fructíferos de los procesos de conversaciones y negociaciones.

No dudamos de que, si la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos aplican de buena fe el acuerdo alcanzado, se fomentará la confianza entre los dos países y esto llevará en última instancia a la solución real de la cuestión nuclear y de otras cuestiones pendientes, que será seguida por una disminución de la tirantez en la península de Corea y por un progreso trascendental en el fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia y en el resto del mundo.

Sin embargo, algunos círculos que aún persisten en los conceptos obsoletos y en la mentalidad de la guerra fría, han tratado de renovar la presión sobre nosotros. Incluyeron la llamada cuestión nuclear —sin razón alguna— en el programa de la 38ª Conferencia General del OIEA, celebrada en septiembre pasado, y forzaron la aprobación de la “resolución” a pesar de la oposición de muchos países. Más aún, consideramos irritante que estén tratando de aprobar una resolución sobre la “cuestión nuclear”, vociferando acerca de la “transparencia de las actividades nucleares del pasado”, un “regreso al TNP” y de “una inspección especial”, incluso en esta reunión destinada al examen del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estos actos sólo crearán obstáculos para las conversaciones en curso entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y agravan la tirantez en la península de Corea. Esta “cuestión nuclear” para nosotros, en vista de sus características, no es una cuestión que deba ser considerada en las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas deberían preguntarse acerca de la parcialidad del OIEA y su utilización de una doble moral, que obligaron a la República Popular Democrática de Corea a retirarse del TNP y aun del organismo, si es que desean examinar la cuestión nuclear en la península de Corea. A pesar de todo esto, cualquier intento de aprobar una resolución en este foro de las Naciones Unidas sin tener en cuenta nuestros esfuerzos sinceros, sería un acto absolutamente insensato, que iría en detrimento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, denunciamos vehementemente la aprobación de una resolución como una ofensiva política insidiosa tendiente a incrementar la presión internacional contra nosotros. Se ha dicho que los intentos de aprobar una resolución en el actual período de sesiones, después de la 38ª Conferencia General del OIEA, son un reflejo de la voluntad de la comunidad internacional. Pero es sólo un pretexto para enmascarar, bajo el nombre de la comunidad internacional, los designios políticos de unos pocos países.

Actos tan insensatos de parte de algunos países tienen por objeto pisotear la soberanía de otros países y naciones, y están apoyados en el concepto de que sus intereses son supremos. Por lo tanto, la República Popular Democrática de Corea nunca reconocerá a tales actos como la voluntad de la comunidad internacional.

Consideramos que este es un foro sagrado, donde los Estados soberanos independientes y amantes de la paz se congregan para examinar los medios y arbitrios conducentes al logro de un noble deseo de la humanidad, y que no debe ser utilizado como herramienta política por algunos países que se inclinan por dominar y ahogar a los países pequeños y débiles. Quienquiera tenga el sincero deseo de ver resuelta la cuestión nuclear no debe recurrir a presiones sino alentar las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América sobre la aplicación de la declaración acordada entre estos dos países.

La aprobación de una resolución contra la República Popular Democrática de Corea en esta reunión no hará más que complicar y dificultar el proceso de las conversaciones bilaterales entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y llevará la cuestión nuclear de nuevo al estado inicial de enfrentamiento. Por lo tanto exigimos que sean suprimidos los párrafos del proyecto de resolución A/49/L.2 que pudieran ser un obstáculo para esas conversaciones y se reemplacen por párrafos que acojan con beneplácito la declaración entre ambos países y que alienten su plena aplicación.

Tras haber reiterado nuestra posición, expresamos el deseo de que los representantes que esperan una solución negociada y pacífica de la cuestión nuclear en la península de Corea den pleno apoyo a nuestra posición.

Quisiera hacer algunas observaciones respecto de las declaraciones formuladas por los representantes de Alemania, Hungría y otras delegaciones.

Todo el proceso de conversaciones y negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos indica claramente que la cuestión nuclear en la península de Corea podrá resolverse sólo mediante el diálogo y la negociación, y que toda presión contra una de las partes podría crear dificultades y complicaciones en el proceso e incluso volver a llevar la cuestión nuclear al estado de enfrentamiento. Debe comprenderse claramente que los recintos militares comunes no pueden ser objeto de una inspección especial y que todo intento de llevar a cabo tales inspecciones sería una flagrante violación de la sobe-

ranía y los intereses supremos de la República Popular Democrática de Corea.

Además, nunca hemos admitido ni lo admitiremos una inspección especial de nuestros recintos militares. La República Popular Democrática de Corea nunca resignará sus intereses bajo presión.

Si alguien está realmente interesado en resolver la cuestión nuclear en la península de Corea y en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Asia y en el resto del mundo no debe apoyar ciegamente la política de poder de algunos grandes países. En su lugar, debiera adoptar una posición justa que conduzca a la resolución de la cuestión, alentar a las partes interesadas para lograr un acuerdo lo más pronto posible y abstenerse de todo intento de introducir obstáculos en el proceso de las conversaciones en curso entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

Quisiera hacer unas pocas observaciones respecto a la declaración del representante del Japón.

Como es bien sabido, el Japón es uno de los pocos países que ha estado acelerando sus programas nucleares incluso antes del fin de la guerra fría. El mundo está seriamente preocupado por el almacenamiento de una gran cantidad de plutonio en el Japón. De conformidad con datos proporcionados por el Organismo de Ciencia y Tecnología del Japón, ya ha almacenado 1,6 toneladas de plutonio en el país y 2,6 en el exterior, y para el año 2010 poseerá 50 toneladas, una cantidad lo suficientemente grande como para fabricar más de 6.200 bombas nucleares.

La capacidad anual de las plantas japonesas de procesamiento es de 800 toneladas, la mayor del mundo. Al final del presente siglo Japón estará en el tercer lugar en el mundo —después de los Estados Unidos y Francia— en capacidad de procesamiento. Es un secreto a voces que el Japón ya ha desarrollado no sólo un artefacto de detonación electrónico y otros componentes para la fabricación de bombas nucleares y para la tecnología asociada, sino también vectores nucleares de largo alcance que pueden ser utilizados como misiles balísticos intercontinentales.

La abierta ambición japonesa en la esfera de los armamentos nucleares se revela más claramente en un documento oficial que fue presentado a la Corte Internacional de Justicia. En ese documento el Gobierno japonés afirma abiertamente que la utilización de armas nucleares no contradice el derecho internacional. Esto significa que el

Japón no vacilaría en sumir a la humanidad en un holocausto nuclear.

Todos estos hechos indican que el progreso del Japón en la esfera de los armamentos nucleares ha alcanzado un ritmo peligroso. El progreso del Japón en este campo está creando un obstáculo al proceso de desnuclearización de la península de Corea y plantea una grave amenaza no sólo a la paz y seguridad regionales sino también al sistema internacional de no proliferación.

Por esas razones, en opinión no sólo de la República Popular Democrática de Corea, sino de todo el mundo, el Japón no tiene derecho a hablar de las actividades de otros países en la esfera nuclear. La actitud del Japón al presionar sobre la cuestión nuclear respecto de nuestro país es un intento torpe y desesperado de distraer la atención mundial de su programa de armamentos nucleares hacia otras cuestiones. Por lo tanto, mi delegación exhorta vigorosamente al Japón a que abandone sus planes en materia de armas nucleares e invita al Organismo Internacional de Energía Atómica a que inspeccione sus actividades nucleares no declaradas, en lugar de tratar de injerirse en otros asuntos.

Me he visto obligado a referirme a las declaraciones sobre la cuestión nuclear formuladas por el representante de Corea del Sur. Aunque sus autoridades no tienen ningún poder en cuanto a resolver la cuestión nuclear en la península de Corea, se apresuran desesperadamente a inmiscuirse en ese proceso, sin saber dónde sentarse ni dónde pararse. Las autoridades de Corea del Sur pretenden que el diálogo entre ambas Coreas debería celebrarse antes de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Se plantea la cuestión de que deberían proveerse centrales térmicas en lugar de reactores de agua ligera y que la aclaración de las actividades nucleares anteriores debe ser una condición previa a la provisión de reactores de agua ligera. El objeto es bloquear el progreso de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

Las recientes actividades de las autoridades de Corea del Sur tienen por objeto continuar por todos los medios el desarrollo de armas nucleares mientras se entrometen en las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, con el único fin de obstruirlas. Es un secreto a voces que Corea del Sur está desarrollando actualmente armas nucleares bajo el patrocinio de los Estados Unidos y otros países occidentales. Corea del Sur ya ha acumulado una gran cantidad de plutonio, ha concluido un contrato sobre su importación con el Reino

Unido y Francia y, lo que es peor, recientemente ha puesto en operación un reactor de agua pesada. Debe abstenerse de todo intento de bloquear las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, incluso si no se siente satisfecha con el proceso en curso.

Creemos que la solución de la cuestión nuclear en la península de Corea mediante las conversaciones que se están celebrando, que van en la dirección correcta, será beneficiosa para Corea del Sur así como para el resto de todo el pueblo coreano. Desde este punto de vista insto a las autoridades de Corea del Sur que apliquen plenamente la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, den a conocer a la comunidad internacional su plan para el desarrollo de armas nucleares y acepten las inspecciones del OIEA.

Asimismo, insto a las autoridades de Corea del Sur a que actúen en interés de nuestra nación, en un espíritu de independencia nacional, descartando su dependencia de fuerzas extranjeras y la confrontación entre el norte y el sur de Corea.

El Presidente (*interpretación del francés*): Varios representantes han pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos la segunda y las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Takahashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Los argumentos planteados por la República Popular Democrática de Corea respecto del Japón no tienen ningún fundamento y sólo pueden ser considerados como propaganda malintencionada. El Japón, cuyos recursos energéticos son escasos, utiliza combustible nuclear que es extraído procesando el plutonio procedente de combustible gastado. De esa forma, el Japón prevé que podrá mantener un suministro estable de energía mediante la generación de energía nuclear. Mi país sigue comprometido a tratar de forma segura y apropiada los desechos contenidos en el combustible gastado, y utiliza esos materiales estrictamente para fines pacíficos y de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y con las leyes y reglamentaciones nacionales.

La utilización de la energía atómica con fines pacíficos por parte del Japón está también garantizada y verificada por las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, el Japón apoya estricta-

mente sus tres principios no nucleares de no poseer ni producir armas nucleares y no introducirlas en su territorio. Es inconcebible que el Japón desarrolle o posea armas nucleares.

Instamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea a aplicar el acuerdo de salvaguardias amplio de forma inmediata.

Sr. Yoo (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Voy a limitar a lo esencial mi intervención en ejercicio del derecho a contestar. La mayor parte de la intervención del representante de la RPDC no merece respuesta. Quiero decir que la República de Corea apoya las negociaciones en curso en Ginebra entre la RPDC y los Estados Unidos de América.

Con relación a las instalaciones, materiales y actividades nucleares en la República de Corea, queremos reiterar que todas esas instalaciones y actividades están bajo la inspección amplia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con el acuerdo de salvaguardias entre el OIEA y la República de Corea. Por tanto, está garantizada la transparencia total respecto de su carácter pacífico.

Quisiéramos decir una vez más que el Gobierno de la República de Corea adhiere totalmente a la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, formulada por el Norte y el Sur y firmada por la RPDC y la República de Corea en 1991.

Sr. Kim Jae Hom (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Las autoridades de Corea del Sur, que no tienen nada que decir sobre las armas nucleares extranjeras desplegadas en su propio territorio, vuelven a insistir en el problema nuclear. Eso no es sino el comportamiento falso de quienes se sienten frustrados por su triste situación al ser relegados en las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y tratan de entrometerse en esas conversaciones para frenarlas por cualquier medio.

Es verdaderamente irónico que quienes tienen todavía que pagar una deuda externa equivalente a varias decenas de miles de millones, hablen de asistencia a otros países. Sería mejor para las autoridades surcoreanas que no echaran jarros de agua fría al proceso de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, y que en cambio abrieran al público su programa nuclear secreto y renunciaran a él, y adoptaran

una posición independiente que no se apoye en fuerzas del exterior.

En cuanto a las observaciones del Japón, exhorto a la delegación japonesa a que no presente malas excusas. Insto al Japón a que renuncie a su loca ambición de convertirse en Potencia nuclear y Potencia militar.

Sr. Takahashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Quiero reiterar mi declaración previa en el sentido de que los argumentos planteados por la República Popular Democrática de Corea con respecto al Japón no tienen ningún fundamento y sólo pueden ser considerados propaganda malintencionada. Es inútil que la República Popular Democrática de Corea trate de disipar las sospechas de la comunidad internacional sobre sus actividades nucleares. Instamos a Corea del Norte a no perder tiempo con argumentos sin sentido y propagandísticos.

Sr. Kim Jae Hom (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Con relación a las observaciones del Japón, pido de nuevo a ese país que no presente malas excusas a esta Asamblea. Exhorto al Japón a que renuncie a sus enormes y locos planes nucleares, y a que renuncie a su desmesurada ambición de dar lecciones a otros países asiáticos. De lo contrario, el Japón no tendrá un lugar en la comunidad internacional.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros que con referencia al tema 14 del programa, decidiremos sobre el proyecto de resolución en la reunión del miércoles, 19 de octubre de 1994, por la tarde.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del francés*): También deseo informar a los miembros que la Asamblea General examinará el tema 152 del programa, titulado "Otorgamiento de la condición de observador de la Asamblea General a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", en la reunión del miércoles, 19 de octubre de 1994, por la tarde.

Tema 151 del programa

Otorgamiento al Foro del Pacífico Meridional de la condición de observador en la Asamblea General

Proyecto de resolución (A/49/L.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Australia para que presente el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.1.

Sr. Butler (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: dado que es la primera oportunidad en que ocupo la tribuna bajo su Presidencia, permítame renovar le las calurosas expresiones de felicitación que le transmitiera mi Ministro de Relaciones Exteriores, el senador Evans, cuando habló ante la Asamblea el 3 de octubre de 1994.

Dado que Australia es Presidente del Foro del Pacífico Meridional durante el período 1994-1995, tengo el honor de introducir, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.1, del 11 de octubre de 1994, según el cual la Asamblea General decidiría invitar a la referida organización regional a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observador.

El proyecto de resolución ha sido patrocinado, en nombre del Foro del Pacífico Meridional, por sus nueve Estados miembros que son además Miembros de las Naciones Unidas, o sea, Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Marshall, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón, Vanuatu y Samoa.

Esos patrocinadores han recibido el apoyo de otros 99 Estados Miembros que también han patrocinado el proyecto de resolución. La lista aparece en el documento A/49/L.1, y habría que agregar a ella a Brunei Darussalam, Croacia, el Pakistán, Gabón y Madagascar, con lo que el total de patrocinadores asciende a 113 Estados Miembros. En nombre de los miembros del Foro del Pacífico Meridional deseo agradecer a dichos patrocinadores, que representan a todas las regiones del mundo, por su respaldo firme y positivo de la solicitud de la condición de observador que formulara nuestra organización regional.

El Foro del Pacífico Meridional, que se reunió por vez primera en 1971, es la agrupación política de los 15 Estados independientes o autónomos del Pacífico meridional. Se reúne anualmente al nivel de sus Jefes de Gobierno, para desarrollar respuestas colectivas a una amplia gama de cuestiones regionales que incluyen el comercio, el desarrollo económico, la aviación civil y los temas marítimos, las telecomunicaciones, la energía y asuntos políticos y de seguridad. Aparte de ello, el Foro del Pacífico Meridional,

luego de cada reunión de sus Jefes de Gobierno, mantiene un diálogo con gobiernos y organizaciones ajenos a la región.

El Foro del Pacífico Meridional cuenta con la organización de la secretaría del Foro, que tiene su sede en Suva, Fiji, y fue creado originalmente como una organización internacional de conformidad con el Acuerdo de 1973 por el que se estableció el Consejo del Pacífico Meridional para la Cooperación Económica. Dicha secretaría está encabezada por un secretario general, y es un gran honor tener hoy con nosotros al Honorable Ieremia Tabai, el actual Secretario General, que viajó a Nueva York en ocasión del examen de la solicitud de la condición de observador por el Foro.

El Foro busca la condición de observador en la Asamblea General en términos similares a los prescritos respecto de otras asociaciones de Estados. La decisión, tomada en la reunión que el Foro celebró en Brisbane, Australia, en agosto de este año, de pedir la condición de observador ante la Asamblea General refleja el compromiso de los Gobiernos de los Estados miembros de esta organización regional de desarrollar una relación más estrecha con la Organización mundial.

El Foro ha desempeñado desde su creación un papel vital en la promoción de una cooperación más estrecha y en el examen de una gama de temas de pertinencia directa para la región del Pacífico meridional y zonas adyacentes. Los temas que figuran actualmente en el orden del día del Foro —y que también figuran en el programa mundial— están indicados en el comunicado que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno al finalizar la reunión de Brisbane. Dicho comunicado fue distribuido como documento de la Asamblea General con la signatura A/49/381.

El tema del Foro para 1994 fue “Gestión de nuestros recursos” y abarcaba el examen del desarrollo de los recursos humanos en la región, la gestión de los recursos forestales y su explotación, el desarrollo de la pesca e industrias conexas, la preocupación por la utilización de la tierra y su relación con el desarrollo sostenible, y el crecimiento del turismo. También centró su atención en la necesidad de adoptar una perspectiva general con respecto al desarrollo de políticas económicas; la importancia de los temas relacionados con el medio ambiente en la región del Pacífico, tales como los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar; la conservación de la diversidad biológica; y la puesta en práctica efectiva en la región del Pacífico de las recomendaciones del Programa de Acción de

la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Como resultado importante de esta reunión del Foro podemos citar el patrocinio del informe de un grupo de trabajo a nivel ministerial que se encargó de revisar los procesos y procedimientos del Foro, incluido el acuerdo en el sentido de que el Secretario General del Foro debía trabajar de manera más activa en el desarrollo de relaciones entre el Foro y las Naciones Unidas, así como con el grupo de países del Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El comunicado muestra el reconocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de que el Foro debe, por un lado, adaptar y diversificar sus relaciones exteriores a la luz de los cambios de largo alcance ocurridos en el entorno internacional, y, por el otro, llevar a los hechos el potencial para una mayor cooperación con las Naciones Unidas que el Foro puede ofrecer si logra la condición de observador.

Como organización regional, el Foro del Pacífico Meridional desea fortalecer su relación con las Naciones Unidas. También atribuye la mayor importancia a respaldar los intereses especiales de los Estados insulares pequeños. En este sentido, la condición de observador proporcionará a los 15 miembros del Foro los medios para contribuir al sistema de las Naciones Unidas y para cooperar con él.

Por lo tanto, en nombre de sus 113 patrocinadores, solicito que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que otorgaría la condición de observador en la Asamblea General al Foro del Pacífico Meridional.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar a la Asamblea que Madagascar se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.1. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.1 (resolución 49/1).

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra a la representante del Canadá, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sra. Fréchette (Canadá) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados deseo dar la bienvenida al Foro del Pacífico Meridional como Observador Permanente en la Asamblea General.

Al solicitar esta condición para el Foro, sus Estados miembros y sus gobiernos han expresado claramente su deseo de fortalecer la relación del Foro con las Naciones Unidas e intensificar la cooperación en esferas de interés particular para la región del Pacífico meridional. Una esfera de ese tipo es la del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Parece apropiado que demos la bienvenida al Foro del Pacífico Meridional, como Observador, durante un período de sesiones en que se debatirá una cuestión a la que el Foro asigna tanta importancia. No tenemos duda de que el Foro del Pacífico Meridional hará una contribución valiosa al trabajo de la Organización en ésta y en otras cuestiones de interés mutuo.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados doy la más cordial bienvenida al Foro del Pacífico Meridional. Esperamos con interés cooperar en forma fructífera y eficaz con nuestro nuevo Observador Permanente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Samoa, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Slade (Samoa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Esta es la primera vez que hago uso de la palabra aquí y por ello quiero añadir la voz de mi delegación a los muchos homenajes que se le han rendido por su elección como Presidente de la Asamblea General.

Para Samoa, como Presidente del Grupo de Estados de Asia durante el mes de octubre, es un honor particular felicitar cálidamente al Foro del Pacífico Meridional por su admisión en la Asamblea General con carácter de Observador.

La resolución que se acaba de aprobar, que cuenta con el apoyo unánime de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es la medida de la estimación y el respeto de la Asamblea. Es un reconocimiento, también, de la respuesta de los países del Foro del Pacífico Meridional al llamamiento de las Naciones Unidas en pro de un diálogo más activo y de una cooperación más estrecha entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Como miembro del Foro del Pacífico Meridional, Samoa se complace particularmente en observar el firme apoyo que recibió la resolución de parte de los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia, muchos de los cuales han trabajado estrechamente con mi delegación y con otros Estados miembros del Foro, no sólo aquí, en las Naciones Unidas, sino también en muchos otros foros internacionales y órganos regionales de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico.

Muchos pequeños Estados en desarrollo del Grupo de Estados de Asia están situados en la región del Pacífico o muy cerca de ella. En la condición de Observador que hoy se otorgó al Foro vemos importantes perspectivas de seguir fortaleciendo las contribuciones regionales de los pequeños Estados en desarrollo a los procesos en curso que tienen por objeto elaborar un consenso mundial sobre cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente, la población, la pobreza, el comercio y otras esferas de nuestra labor. Todo esto requerirá una coordinación efectiva y eficiente, como entre las Naciones Unidas y los órganos regionales.

Como producto de varias conferencias —en Río de Janeiro, en otros lugares y más recientemente en Barbados— la comunidad mundial ha asignado tareas de gran magnitud e importancia a las organizaciones intergubernamentales regionales. Por lo tanto, es correcto que en esta ocasión reconozcamos al Foro, como lo hacemos con otras organizaciones semejantes, las funciones vitales que desempeñan en la aplicación de estrategias mundiales para combatir problemas mundiales en el marco del sistema de las Naciones Unidas, ahora y después de finalizar el siglo.

Dentro de la región de Asia y el Pacífico, el Foro del Pacífico Meridional y sus Estados miembros han trabajado en estrecha unión con los miembros asiáticos sobre cuestiones de interés común, en el contexto de las Naciones Unidas, en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y en agrupaciones de índole económica como el Consejo de Cooperación Económica para Asia y el Pacífico (APEC). La participación directa y el compromiso del Foro en la labor de la Asamblea General seguramente contribuirán al éxito de estos empeños comunes.

Permítaseme, en nombre del Grupo de Estados de Asia, felicitar nuevamente al Foro del Pacífico Meridional y dar a su Secretario General, Su Excelencia el Sr. Ieremia Tabai, una cálida bienvenida y expresar le los buenos deseos de nuestros Estados miembros.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Checa, que hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Rovensky (República Checa) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental deseo felicitar cálidamente al Foro del Pacífico Meridional con motivo de haber obtenido la condición de Observador en la Asamblea General. Celebramos esta decisión y apreciamos el hecho de que la resolución pertinente se haya aprobado sin ser sometida a votación.

Estamos seguros de que ésta es una expresión del convencimiento de los Estados Miembros de que la contribución del Foro del Pacífico Meridional a la labor de la Asamblea General será sustancial y de que facilitará el esfuerzo de conjunto de la Asamblea para aumentar la eficacia de su labor.

Los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental, 10 de los cuales patrocinaron la resolución por la que se otorga condición de Observador al Foro del Pacífico Meridional, esperan con interés cooperar en el futuro con el Foro en las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución que se acaba de aprobar, doy ahora la palabra al Secretario General del Foro del Pacífico Meridional, el Honorable Ieremia Tabai.

Sr. Tabai (Foro del Pacífico Meridional) (*interpretación del inglés*): Es un gran privilegio estar hoy aquí para representar al Foro del Pacífico Meridional en la primera ocasión en que ocupa un asiento como Observador en la Asamblea General. Ante todo, permítaseme manifestar, en nombre de los miembros del Foro, nuestro reconocimiento por el honor que la Asamblea ha conferido a nuestra organización y a la región del Pacífico meridional al aprobar la resolución que nos otorga la condición de Observador. Se trata de un acontecimiento verdaderamente histórico para nosotros, que marca otro hito para nuestra pequeña organización, la cual procura ampliar su función de representación de los intereses conjuntos de sus 15 miembros en el escenario internacional. Agradecemos profundamente el apoyo y la comprensión que los Miembros de las Naciones Unidas han demostrado al aprobar esta resolución.

Las Naciones Unidas son, por supuesto, una Organización de inmensa y creciente importancia para todos los miembros de la comunidad internacional. Pero creo que reviste particular importancia para los Estados insulares más

pequeños. La existencia y los programas de esa Organización pueden contribuir a garantizar nuestra paz y seguridad y a fomentar nuestro desarrollo económico y social, en formas que no podríamos lograr exclusivamente por nuestros propios medios, debido a nuestro reducido tamaño.

Y la mayoría de los 15 miembros del Foro del Pacífico Meridional son, verdaderamente, muy pequeños. Si bien nuestros países están diseminados en una vasta zona del océano, su población total sólo asciende a cerca de 25 millones de habitantes. Varios de nuestros miembros más pequeños sólo cuentan con pocos miles de habitantes. A pesar de estas limitaciones de tamaño y recursos, creo que el Foro, en casi un cuarto de siglo que lleva de existencia, tiene un sólido historial de cooperación regional efectiva. Como se mencionó anteriormente, el Foro fue creado en 1971, por el deseo de los países independientes de la región de abordar problemas comunes desde una perspectiva regional y de mejorar su representación regional colectiva, a fin de dar a sus opiniones mayor peso en la comunidad internacional. Se ha convertido ahora en la agrupación política preeminente de nuestra región y mantiene, anualmente, un proceso de diálogo oficial, a nivel ministerial, con nuestros principales asociados internacionales. Nuestra aceptación en las Naciones Unidas en condición de Observador representa un avance muy importante para los vínculos internacionales del Foro.

Nuestro deseo de formar parte del proceso de las Naciones Unidas no surge sólo de la propia contribución creciente del Foro del Pacífico Meridional a la representación de los asuntos colectivos de la región en un entorno mundial en rápido cambio, sino también de nuestro apoyo al papel más amplio y vigoroso que desempeñan las Naciones Unidas en el mundo posterior a la guerra fría. Acogemos con sumo agrado la mayor atención que el Secretario General dedica a la cooperación con las organizaciones regionales en el marco del programa de trabajo de las Naciones Unidas.

Existe, por supuesto, una gran cooperación entre el Foro y los organismos regionales y especializados de las Naciones Unidas. Ello es y será muy valioso para nuestra región, y seguiremos procurando fortalecer estos vínculos. Pero también estamos muy interesados en los numerosos nuevos ámbitos de trabajo y en los adelantos alcanzados en los antiguos en los que, anteriormente, no se había logrado progresar debido a las limitaciones impuestas por el marco internacional de la guerra fría. Hemos observado con agrado y acogido con satisfacción, por ejemplo, el informe “Un programa de paz” del Secretario General. El enérgico apoyo

al desarme, especialmente el nuclear, y la oposición a los ensayos nucleares, manifestados por el Foro, son de larga data. Nuestra región tiene una experiencia directa y reciente de los peligros de tales ensayos.

También nos sentimos complacidos por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada el mes pasado. Si bien, en el Pacífico meridional, las poblaciones son reducidas en términos absolutos, las tasas de crecimiento demográfico de algunos de nuestros países se cuentan entre las más elevadas del mundo. La densidad de la población ya es muy alta, especialmente en algunos de nuestros países que incluyen atolones, y ejerce una enorme presión sobre nuestros frágiles ecosistemas marinos y terrestres.

Por esta misma razón, tenemos un profundo interés en el programa ambiental de las Naciones Unidas, cada vez más importante. Los miembros han participado activamente en la elaboración del programa que tuvo origen hace dos años, en la Conferencia de Río, y en la labor, recientemente iniciada, de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada este año en Barbados, resultó particularmente valiosa en este aspecto.

El desarrollo y la sostenibilidad son cuestiones críticas para nuestra región. Desde los primeros días del Foro del Pacífico Meridional, hemos atribuido un alto grado de prioridad a la cuestión del desarrollo económico y la forma de lograrlo en los pequeños países insulares de recursos limitados. Todavía constituye el problema más importante para todos nosotros y se vincula cada vez más con la gestión ambiental racional por la fragilidad de la base de recursos de la mayoría de nuestros países. “Un programa de desarrollo”, elaborado por las Naciones Unidas, es de vital interés para nosotros.

Estos son sólo algunos ejemplos de los actuales ámbitos de trabajo en las Naciones Unidas que son de enorme interés para el Foro del Pacífico Meridional y que nos han llevado a solicitar la condición de Observador. Nueve de nuestros miembros son también Miembros de las Naciones Unidas por derecho propio. Sin embargo, seis miembros del Foro no pertenecen a las Naciones Unidas. La condición de Observador otorgada al Foro del Pacífico Meridional será particularmente significativa para ellos, ya que aumentará su acceso al asesoramiento y a la información del sistema de las Naciones Unidas en esos campos de gran importancia para todos los países de nuestra región.

El Foro espera que la condición de Observador en la Asamblea General sea un paso inicial provechoso para responder a la invitación cursada por el Secretario General a las organizaciones regionales a fin de examinar los medios y arbitrios para mejorar la coordinación de los esfuerzos con las Naciones Unidas. Sabemos que plasmar este mecanismo institucional en cooperación y consultas sustantivas requerirá un esfuerzo considerable de nuestra parte. Puedo asegurar a la Asamblea que, dentro de los recursos limitados de una pequeña organización, el Foro del Pacífico Meridional se propone desempeñar un papel lo más activo y constructivo posible como Observador, de conformidad con el firme apoyo que todos nuestros miembros brindan a los ideales y objetivos de las Naciones Unidas.

Agradezco sinceramente a la Asamblea por haber concedido al Foro del Pacífico Meridional la condición de Observador y haberme permitido formular esta breve declaración.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así su consideración del tema 151 del programa?

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del francés*): Quiero pedir puntualidad a los representantes, porque mañana tengo la intención de comenzar nuestra tarea a las 10.00 horas, y ni un minuto después.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.